

ACTA Nº 2 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE ELECTRÓNICO Nº1: DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS Y APERTURA PÚBLICA DEL SOBRE ELECTRÓNICO NÚMERO 3: RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS

EXPEDIENTE: 00540/ISE/2025/MA (CONTR 2025 726631)

OBJETO: SERVICIO DE REDACCIÓN DE PROYECTO Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LAS OBRAS DE INSTALACIÓN DE PRODUCCIÓN FOTOVOLTAICA Y BIOCLIMATIZACIÓN EN EL CENTRO 29701039 - I.E.S. JOSE SARAMAGO EN HUMILLADERO (MÁLAGA) (00540/ISE/2025/MA) CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO

TIPO CONTRACTUAL: SERVICIOS (OBRA)

PRESUPUESTO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 31.200,00 euros.

IMPORTE IVA: 6.552,00 euros.

VALOR ESTIMADO: 31.200,00 euros

ASISTENTES:

Presidente de la Mesa:

Vicente Hernández Bosquet

Representante de la Asesoría Jurídica:

María Amidea Navarro González

Vocales:

Jorge Martín Jiménez

Miguel López Gutiérrez

Secretaria:

Francisca Molina Campoy

Representante Unidad Control Interno:

Diego González Barrero

Con la presencia de todos los miembros a través de Zoom.

En Málaga, siendo las 13:45 horas del día 20 de febrero de 2026, se reúnen las personas que arriba se reseñan, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, todos componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, una vez vencido el plazo de subsanación concedido, a la apertura, examen y calificación de la documentación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC con motivo de la adjudicación del contrato mencionado convocado por la Agencia Pública Andaluza de educación.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión y se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.

A continuación, la Presidencia de la Mesa informa que la fecha límite de presentación de subsanaciones fue el día 16/02/2026 a las 10:00 horas, según anuncio insertado en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía con referencia 2026-0001836995 del 11 de febrero de 2026.

Seguidamente, la Secretaria, a la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, comunica que se constata lo siguiente:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCA MOLINA CAMPOY	24/02/2026	
	VICENTE HERNANDEZ BOSQUET		
VERIFICACIÓN	Pk2jmQBD5MLEUZMVJAP3U65PV6KPUH	PÁG. 1/5	

Se acreditan las personas licitadoras que han presentado la documentación requerida:

LICITADORES	Fecha Registro
ALECO E2E DISEÑO SL	13/02/2026 21:01
ALVARO PEREZ-LOMBARD MARTIN DE OLIVA	12/02/2026 08:58
CARLOS ORTEGA QUESADA	13/02/2026 11:42
ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES, S.L.	12/02/2026 13:56
DESTRO CONSULTING, S.L.	15/02/2026 19:32
FRANCISCO JAVIER BARBERO MARTIN	13/02/2026 00:35
GONZALO VARGAS MEGIAS	13/02/2026 00:23
GUERRERO REVUELTA ASOCIADOS SLPU	12/01/2026 15:04
JOSE ANTONIO BAUTISTA FERNANDEZ	11/02/2026 17:51
JUAN MANUEL MARTIN SALCEDO	13/02/2026 13:30
SOPLO ARQUITECTURA, SL	11/02/2026 15:36
VILLAVERDE ARQUITECTOS	11/02/2026 15:36

A continuación se procede, al descryptado y apertura de la documentación requerida para la subsanación admitida de aquellas personas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC, con el siguiente resultado:

Examinada y calificada la documentación administrativa presentada se acuerda, por la Mesa de Contratación, **admitir** a la licitación por considerarse correcta la documentación, a las siguientes empresas:

LICITADORES
ALECO E2E DISEÑO SL
ALVARO PEREZ-LOMBARD MARTIN DE OLIVA
CARLOS ORTEGA QUESADA
ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES, S.L.
DESTRO CONSULTING, S.L.
FRANCISCO JAVIER BARBERO MARTIN
GONZALO VARGAS MEGIAS
GUERRERO REVUELTA ASOCIADOS SLPU
JOSE ANTONIO BAUTISTA FERNANDEZ
JUAN MANUEL MARTIN SALCEDO
SOPLO ARQUITECTURA, SL
VILLAVERDE ARQUITECTOS

La empresa HESAR INGENIERIA Y DESARROLLO, queda **excluida** al no presentar la documentación requerida en el sobre 3(no presenta oferta económica).

Se hace constar que por error en el ACTA 1 anterior aparece a subsanar la empresa MARIA TRINIDAD RODRIGUEZ ROMERO.

En la presente licitación no se han identificado grupos de empresas.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCA MOLINA CAMPOY	24/02/2026	
VERIFICACIÓN	VICENTE HERNANDEZ BOSQUET	PÁG. 2/5	

Acto seguido se procede, a la apertura y lectura de la documentación contenida en el SOBRE ELECTRÓNICO NÚMERO 3: DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS, presentado a través de la plataforma de contratación SIREC por las personas licitadoras admitidas, cuyo resultado se refleja a continuación:

nº	LICITADOR	Oferta Económica (sin IVA)	N.º de visitas Semanales	Asistencia Técnica	Compromiso presencia obra	Compromiso visitas trimestrales
1	ALECO E2E DISEÑO SL	24.629,28 €	2-2	SI	Hasta 12 horas	SI
2	ALVARO PEREZ-LOMBARD MARTIN DE OLIVA	29.700,00 €	2-2	NO(1)	Hasta 12 horas	SI
3	CARLOS ORTEGA QUESADA	15.500,00 €	2-2	NO(1)	Hasta 12 horas	SI
4	DESTRO CONSULTING, S.L.	16.500,00 €	2-2	NO(1)	Hasta 12 horas	SI
5	EDUARDO BEGINES GOMEZ	19.440,00 €	2-2	NO(1)	Hasta 10 horas	SI
6	EFIEG INGENIEROS SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL	17.300,00 €	2-2	NO(1)	Hasta 12 horas	SI
7	ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES, S.L.	26.520,00 €	2-2	NO(1)	Hasta 12 horas	SI
8	FRANCISCO JAVIER BARBERO MARTIN	19.210,00 €	2-2	NO(2)	Hasta 12 horas	SI
9	GERMAN JESUS BONILLA MONTIJANO	20.077,00 €	2-2	SI	Hasta 12 horas	SI
10	GONZALO VARGAS MEGIAS	20.150,00 €	2-2	NO(3)	Hasta 12 horas	SI
11	GUERRERO REVUELTA ASOCIADOS SLPU	27.100,00 €	2-2	SI	Hasta 12 horas	SI
12	JOAQUIN RAMOS MORENO	21.840,00 €	2-2	NO(1)	Hasta 12 horas	SI
13	JOSE ANTONIO BAUTISTA FERNANDEZ	24.880,00 €	2-2	NO(1)	Hasta 12 horas	SI
14	JOSE GOMEZ PORRAS	19.380,00 €	2-2	NO(1)	Hasta 10 horas	SI
15	JUAN ANTONIO MAS RICO	22.798,00 €	2-2	NO(2)	Hasta 12 horas	SI
16	JUAN MANUEL MARTIN SALCEDO	19.989,00 €	2-2	SI	Hasta 12 horas	SI
17	JULIO RODRIGUEZ MOGUER	22.200,00 €	2-2	NO(1)	Hasta 12 horas	SI
18	MARIA TRINIDAD RODRIGUEZ ROMERO	26.500,00 €	2-2	NO(1)	Hasta 12 horas	SI
19	MODESTO MAESTRE MORENO	19.650,00 €	2-2	NO(1)	Hasta 11 horas	SI
20	MOGAF INGENIERIA SL	23.200,00 €	2-2	SI	Hasta 12 horas	SI
21	MONICA MARÍA FUNES ACOSTA	21.793,20 €	2-2	SI	Hasta 12 horas	SI
22	ROSA MARIA PALACIOS GARRIDO	24.800,00 €	2-2	SI	Hasta 12 horas	SI
23	SOPLO ARQUITECTURA, SL	19.440,00 €	2-2	SI	Hasta 09 horas	SI
24	VILLAVERDE ARQUITECTOS SLP	24.000,00 €	2-2	SI	Hasta 11 horas	SI

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCA MOLINA CAMPOY	24/02/2026	
VERIFICACIÓN	VICENTE HERNANDEZ BOSQUET	PÁG. 3/5	

- (1) No presenta ni compromiso de colaboración ni certificado de colegiación o copia cotejada del título de apoyo que oferta conforme a lo establecido en el Anexo I, apartado 8B, "Documentación justificativa relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas" del PCAP.
- (2) No presenta compromiso de colaboración/contrato de la persona técnica de apoyo que oferta conforme a lo establecido en el Anexo I, apartado 8B, "Documentación justificativa relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas" del PCAP.
- (3) No presenta certificado de colegiación o copia cotejada del título de la persona técnica de apoyo que oferta conforme a lo establecido en el Anexo I, apartado 8B, "Documentación justificativa relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas" del PCAP.

A la empresa ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES, S.L. se le admite la subsanación del DEUC al estar relleno el apartado D "Motivos de exclusión puramente nacionales" de la Parte III del DEUC en el expediente 00537/ISE/2025/MA (CONTR 2025 717000) y ser una parte genérica.

La Mesa procede al examen de las ofertas para identificar aquellas que puedan encontrarse en presunción de anormalidad de conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP) y la cláusula 10.5 del pliego de cláusulas administrativas particulares (en adelante PCAP).

Quedan identificadas como ofertas **anormalmente bajas** las siguientes:

CARLOS ORTEGA QUESADA
DESTRO CONSULTING, S.L.
EFIEG INGENIEROS SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL
FRANCISCO JAVIER BARBERO MARTIN
JOSE GOMEZ PORRAS
EDUARDO BEGINES GOMEZ
SOPLO ARQUITECTURA, SL
MODESTO MAESTRE MORENO
JUAN MANUEL MARTIN SALCEDO
GERMAN JESUS BONILLA MONTIJANO
GONZALO VARGAS MEGIAS
MONICA MARÍA FUNES ACOSTA
JOAQUIN RAMOS MORENO
JULIO RODRIGUEZ MOGUER

En consecuencia y atendiendo a lo establecido en los citados artículos de la LCSP y cláusula del PCAP, por la Mesa de Contratación se acuerda:

1º La tramitación del procedimiento previsto, iniciándolo con el requerimiento a las citadas personas licitadoras para que justifiquen la viabilidad de su oferta conforme a lo dispuesto en el PCAP, concediéndose para ello un plazo máximo de 3 días hábiles contados desde el envío de la correspondiente comunicación siguiendo lo establecido en la cláusula 10.5 del PCAP, quedando pendiente la convocatoria para los actos de valoración de ofertas evaluables mediante la aplicación de fórmulas y, en su caso, la correspondiente propuesta de clasificación de proposiciones y propuesta de adjudicación. La justificación de la valoración de oferta deberá presentarse exclusivamente en el Registro señalado en la comunicación o notificación bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora.

2º Remitir al órgano encargado de la valoración la mencionada documentación para que emita el informe técnico justificativo de la viabilidad de las ofertas anormalmente bajas.

Por la Presidencia de la Mesa se da por finalizado el acto público, cuyo resultado se publicará en el perfil del contratante, y que en sesión privada la Mesa de Contratación procederá a la valoración los criterios de

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCA MOLINA CAMPOY	24/02/2026	
	VICENTE HERNANDEZ BOSQUET		
VERIFICACIÓN	Pk2jmQBD5MLEUZMVJAP3U65PV6KPUH	PÁG. 4/5	

adjudicación cualitativos evaluables mediante la aplicación de fórmulas publicándose en el perfil del contratante los acuerdos adoptados a los efectos oportunos.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Mesa de Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Por último se procede a la aprobación de la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 12:00 horas del día de la fecha, se levanta la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado redacto el acta, que la Secretaria somete al visto bueno de la Presidencia, firmando ambas en prueba de conformidad.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCA MOLINA CAMPOY VICENTE HERNANDEZ BOSQUET	24/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQBD5MLEUZMVJAP3U65PV6KPUH	PÁG. 5/5	